



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0310/08/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/3673/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Puebla, Puebla, a 24 de septiembre de 2019

MATERIAS PRIMAS MINERALES DE AHUAZOTEPEC, S. DE R.L.DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Agosto de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1083/14 de fecha 04 de Abril de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"CONJUNTO PREDIAL INTEGRADO POR EL PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METEPEC Y 13 MÁS", Zacatlan, D-21-208-MET-005/14, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 199.937 Metros cúbicos	23	177	199	21853374	21853396
"CONJUNTO PREDIAL INTEGRADO POR EL PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METEPEC Y 13 MÁS", Zacatlan, D-21-208-MET-005/14, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 37.488 Metros cúbicos	7	200	206	21853397	21853403
"CONJUNTO PREDIAL INTEGRADO POR EL PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METEPEC Y 13 MÁS", Zacatlan, D-21-208-MET-005/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.978 Metros cúbicos	2	207	208	21853404	21853405
"CONJUNTO PREDIAL INTEGRADO POR EL PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE METEPEC Y 13 MÁS", Zacatlan, D-21-208-MET-005/14, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.742 Metros cúbicos	4	209	212	21853406	21853409

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Abril de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CUATROCENTO CINCUENTA Y OCHO
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0310/08/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/3673/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Puebla, Puebla, a 24 de septiembre de 2019

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES




LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0812 AN. 6/10 EXP. 01/14 P

L2MCCP/L2LSC/ych



